



Municipio de Loja

COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA LOJA

Resoluciones COE Cantonal Loja

14 de julio de 2021

El COE Cantonal Loja, en sesión Nro. 81, de fecha 14 de julio de 2021, por unanimidad de los miembros plenos, resolvió:

- A partir del 9 de agosto, las personas mayores a 16 años, deberán presentar el certificado de vacunación contra la COVID-19 para ingresar a los diferentes giros de negocios.
- No autorizar la reapertura de la feria libre en San Sebastián, debido a la prohibición existente por parte del COE Nacional y a la situación epidemiológica del país por la presencia de la variante Delta del Covid-19.
- Intensificar la campaña de concientización a la población sobre la necesidad de aplicarse la vacuna contra la COVID-19.
- Restringir la circulación vehicular particular desde las 23h00 hasta las 05h00, con excepción de salud, seguridad, atención a sectores estratégicos y de producción, transporte público, intra e interprovincial.
- Los giros de negocios o de operación comercial trabajarán con atención al público de 05h00 a 22h00, y con entrega a domicilio de 22h00 a 00h00. Las farmacias y centros de salud atenderán las 24 horas.
- Servicio delivery funcionará de 05h00 a 00h00 con entrega de medicinas y alimentos.
- Restringir el expendio de bebidas alcohólicas y de moderación de lunes a jueves, desde las 21h00 hasta las 10h00 del día siguiente. Prohibida la venta de bebidas alcohólicas y de moderación los días viernes, sábado y domingo, excepto en los establecimientos de atención turística, según lo dispuesto por el Acuerdo Interministerial N°0001.
- El aforo permitido para los giros comerciales e iglesias es del 50%; cines, teatros y auditorios, es del 60%; gimnasios del 30%; y, el transporte público del 75%.
- Convocar a sesión de trabajo al Ministerio de Salud Pública y todos los estamentos de control, el jueves 15 de julio, a las 15h00, en el Salón dPe los Alcaldes, para hacer un balance de los planes pilotos implementados (Bares, zona de tolerancia, galleras y canchas sintéticas).

Lo certifico para fines pertinentes

Ing. Gonzalo Rojas

SECRETARIO COE CANTONAL LOJA

